

municipal de Marbella, punto kilométrico 194,5 de la carretera Nacional 340 con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, formadas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2006.

Segundo.—Aplicación de Resultados.

Tercero.—Informe de Gestión del Consejo de Administración correspondiente al mismo ejercicio.

Cuarto.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Quinto.—Elección de Entidad titular Auditora o Auditor, y suplente en caso de proceder, para la verificación de las cuentas del ejercicio social que se cierre el 31 de agosto del año 2006.

Sexto.—Proposiciones en su caso.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma gratuita el texto íntegro de los documentos sometidos a aprobación.

Marbella (Málaga), 15 de diciembre de 2005.—José Ignacio Domínguez Sánchez, Secretario del Consejo de Administración.—64.703.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS ANDALUZAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la sociedad «Promociones Inmobiliarias Andaluzas, Sociedad Anónima» celebrada el día 5 de diciembre de 2005, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad. Dicha Junta aprobó asimismo el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	442.514,19
Hacienda Pública	870,93
Total activo	443.385,12
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reservas	383.283,12
Total pasivo	443.385,12

Écija, 7 de diciembre de 2005.—El Liquidador, Salvador García Contreras.—64.701.

PROMOTORA DE VIVIENDAS SÁNCHEZ PRIMO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad celebrado el pasado 15 de diciembre, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 9 de enero de 2006, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, en segunda al siguiente día hábil, es decir, el 10 del mismo mes, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Trasladar el domicilio social de su actual emplazamiento a Madrid.

Segundo.—Nombramiento de nuevos Consejeros.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta si procede.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones pro-

puestas y del informe que sobre la misma han redactado los Administradores, así como de solicitar que se le envíen gratuitamente dichos documentos.

Loeches (Madrid), 16 de diciembre de 2005.—Presidente Consejo Administración, Julián Sánchez Primo.—65.070.

RAMÓN MERINO, S. L.

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Logroño, doy fe y certifico: Que en los presentes autos de ejecución n.º 45/00-F y acumuladas se ha dictado resolución en fecha 29 de noviembre de 2005 que, en lo necesario, literalmente dice:

a) Declarar a la ejecutada Ramón Merino, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 106.362,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

En Logroño, a 29 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial.—63.790.

RECIPIENTES METÁLICOS DEL NORTE, S. L.

Edicto

El Juzgado de lo Social número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Publica: Que en la ejecutoria número 125/04 seguida contra el deudor Recipientes Metálicos del Norte, S. L., domiciliado en calle Barroeta Aldama, número 6, 2.º izda., Bilbao, se ha dictado el 9 de febrero de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 4.373,77 euros de principal más 874,75 euros de intereses y costas provisionales.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de febrero de 2005.—El/la Secretario Judicial.—64.423.

RESTAURANTE EL MINERAL Y REALIZACIONES DHM, S. L.

Edicto

El Juzgado de lo Social número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Publica: Que en la ejecutoria número 27/05 seguida contra el deudor Restaurante El Mineral y Realizaciones DHM, S. L., domiciliado en Avenida San Prudencio, número 1, Vitoria-Gasteiz, y Avenida San Prudencio (Restaurante El Mineral), número 1, Vitoria-Gasteiz, se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 7.162,39 euros de principal y de 2.204 euros, calculados para intereses y costas.

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de noviembre de 2005.—El/la Secretario Judicial.—64.419.

RESTAURANTE Y SERVICIOS QUIM FOX, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1344/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de José Carlos García García contra la empresa «Restaurante y Servicios Quim Fox, S. L.» sobre Acomiadament, se ha dictado auto de

fecha 10 de octubre de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 15.973,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial, Antonio María Tovar Pérez.—63.891.

RIBERALTA, S. A.

Junta General

Por acuerdo de los Administradores Mancomunados se convoca a los señores accionistas a la Junta General de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de esta compañía, sita en Gumiel de Izán (Burgos) carretera Madrid-Irún, kilómetro 168, el próximo día 5 de enero de 2006, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, o el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Renovación del sistema de administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación si procede, del acta de la Junta o designación de accionistas a tal fin.

A partir de la presente convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Gumiel de Izán, 14 de diciembre de 2005.—Los Administradores Mancomunados, don Sebastián Cabrerizo López, y don Martiniano Palomero Sáez.—65.124.

ROESMAR, S. A.

A efectos del artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil, hace saber que la Junta General Universal de fecha 28 de noviembre de dos mil cinco, ha acordado la reactivación de la misma, y a tal fin se ha ampliado el capital social hasta 60.144 euros, así como el traslado del domicilio social a Madrid (Código Postal 28016), calle Rodríguez Marín, número 88, Sexto E; lo que se comunica para que cualquier acreedor o tercero relacionado con la sociedad pueda oponerse al acuerdo en el plazo legal.

Madrid, 15 de diciembre de 2005.—El Secretario, Nicasio Martín Gómez.—Visto bueno, el Presidente, Eduardo Manuel García-Esquinas Segura.—64.693.

RUBACHEM INTERNATIONAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 764-2005 de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Maricela Pérez Vázquez, María Ángeles Monreal Hernández y María del Mar Jordán del Pozo, contra Rubachem International, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 1 de diciembre de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 80.753,809 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.